

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANJUEZ

Don Rubén de Marino, Juez de Primera Instancia de Aranjuez y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente tramitado por este Juzgado sobre convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Alarcón y Compañía, Central Hortofrutícola, S. A.», promovido por don Antonio Alarcón Fernández, de la que son socios don Josualdo Martín Serrano y Díaz Crespo y don Gerardo Rullo Tasa, constituida por un capital social de 7.000.000 de pesetas, representado por 7.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, poseyendo el actor 5.728 acciones, y los otros dos socios poseen cada uno 636 acciones, se ha dictado auto con esta fecha, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Don Rubén de Marino, Juez de Primera Instancia de Aranjuez, ante mí, Secretario, dijo: Convóquese la Junta general extraordinaria de accionistas de «Alarcón y Compañía, Central Hortofrutícola, Sociedad Anónima», para el día veintiocho de agosto, a las doce horas en primera convocatoria, y el veintinueve, a las doce horas en segunda convocatoria, si procediere, en el domicilio de la Sociedad, presidiéndola don Trinitario Galdón, de Valdemoro, con el siguiente orden del día:

- a) Nulidad del acuerdo adoptado en 15 de febrero
- b) Destitución de los señores Martínez Serrano y Rullo, administradores de la Sociedad.»

Se hace constar que el domicilio de la Sociedad se halla en el kilómetro 25 de la carretera de Madrid-Cádiz, margen derecha, término de Valdemoro.

Y para que sirva de convocatoria a la Junta indicada se expide el presente para su publicación con quince días por lo menos de antelación a la fecha fijada para su celebración.

Dado en Aranjuez a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rubén de Marino.—El Secretario.—6.515-C.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez en autos de procedimiento sumario seguido con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, ante este Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona, a instancia de don José Morales Alberti y doña Raquel Esteve Pascual contra la finca especialmente hipotecada por don Gregorio Ruiz García, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por el precio de un millón quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble:

Casa sita en Barcelona, señalada de número tres provisional, en la vía Barcino, compuesta de planta baja y tres pisos altos, con dos viviendas cada uno, con una superficie por planta de ciento ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados; ático, con una vivienda y de superficie noventa metros cuadrados, y sobreático, con otra vivienda y de superficie cincuenta y cinco metros cuadrados;

está edificada sobre un solar de superficie ciento treinta y dos metros ochenta decímetros cuadrados, lindante: al frente, Este, con dicha vía Barcino; al fondo, Oeste, con Manuel Rosado de la Iglesia y Pilar Mellado; a la derecha, entrando, Norte, con Vicente García y Caridad Máñez, y a la izquierda, Sur, con Tomás Carroto y Herminia Benedicto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al tomo 815 del Archivo, libro 592 de San Andrés, folio 179, finca número 30.935, inscripción tercera.

La celebración del remate tendrá lugar en los locales de este Juzgado el día veinte de septiembre próximo, a las doce, y se hace constar que los licitadores deberán consignar previamente en el mismo Juzgado o en la Caja General de Depósitos de la provincia el diez por ciento cuando menos del valor de la finca que sirve de tipo; que no se admitirá postura que sea inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Julián Cortés.—6.512-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de doña Balbina Landrove Varela se tramita expediente para declarar el fallecimiento de doña Julia Landrove Fernández, hija de Manuel y de Cipriana, natural y vecina que fué de Neda (La Coruña), de donde se ausentó para Norteamérica hace más de quince años, sin que se volviese a tener noticia alguna de la misma.

El Ferrol del Caudillo a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—6.505-C.
1.ª 9-8-1967

LA ESTRADA

Don Manuel Luis Sola Castro, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada (Pontevedra).

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Luis Sanmartín Losada, en nombre de don Manuel Baliñas Alvarez, doña María Herminia Baliñas Alvarez, don David Victoria Vence y Guerra, don Manuel Vence Baliñas, doña María del Carmen Vence Baliñas y don David Vence Baliñas, mayores de edad, vecinos de La Coruña, se tramita procedimiento sumario hipotecario número 23 de 1967 contra la finca siguiente:

Una casa de planta baja y piso alto, con cobertizo y corral y más terreno unido a labradío y viñedo, que es conocido con el nombre de «Longrás», que todo forma una finca, que mide veinticuatro áreas seis centiáreas, correspondiendo a

lo edificado noventa y seis metros cuadrados, que linda: Norte, con carretera de La Estrada a Santiago; Sur y Oeste, con Andrés Codesido, y Este, con sendero y herederos de Antonio Piñero. Radica en el lugar de Souto, parroquia de San Jorge de Veá, de este municipio. Inscrita al tomo 374, libro 281, de La Estrada, folio 76 vuelto, finca número 31.335, inscripción segunda, perteneciente al demandado, don José Magariños Baluja, y cuya identificación es, según inscripción, del Registro de la Propiedad.

A instancia de los acreedores se mandó en providencia de fecha veintinueve de julio del corriente año sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día quince de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de trescientas veintinueve mil setecientas catorce pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto los acreedores, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Estrada a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Luis Sola Castro.—El Secretario, Celestino Gesto.—6.513-C.

MADRID

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos civiles número 55 de 1967, instado por la Caja de Crédito Popular de Cataluña contra «Keramik, S. A.», procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez lo siguiente:

Finca en término de Valdetorres del Jarama, al sitio de La Estacada. Su cabida es de quince fanegas, igual a 7 hectáreas 40 áreas y 84 centiáreas. Linda: al Norte, el camino real que de Talamanca va a Alalpardo; Este, el mismo camino; Sur, cañada del Alvir, y Oeste, fincas de Luisa García y Saturnino González.

Dentro de esta finca se halla instalada una cerámica de ladrillo, que consta de:

a) Un horno «Foffman», de 110 metros de longitud en planta baja y secoadero cubierto en la alta.

b) Una nave de máquinas, de 210 metros cuadrados de superficie, en la cual existen: un grupo completo para la fabricación de ladrillos, compuesto de dos laminadoras con motores de 6 y 12 H. P.; una amasadora; un motor de 23 H. P.; una máquina de vacío con motor de

50 H. P.; una bomba de vacío con motor de 3 H. P.; una máquina desmenuzadora con dos motores de 7 y 3 H. P. con cinta transportadora de tierra y motor de 3 H. P. Toda esta maquinaria ha sido suministrada por la casa «Agadi».

- c) Otra nave de 480 metros cuadrados.
- d) Un transformador de 100 KW.
- e) Y un grupo de viviendas y oficina, de 90 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de Alcalá de Henares al tomo 35, folio 29 de Valdetorres del Jarama, finca 2.544, inscripción decimosegunda, y en el tomo 33, folio 27 de Valdetorres del Jarama, finca 6.623, inscripción novena.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día quince de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de Primera Instancia número 9, sito en Madrid (calle del General Castaños, número 1).

Se previene a los licitadores: Que la finca con los elementos indicados sale a subasta por el precio de tres millones de pesetas; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Agustín Muñoz Álvarez.—El Secretario 6.519-C.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de los de esta capital, en los autos número 211 de 1966 de menor cuantía y embargo preventivo promovidos por «Agrícola Chun-Ortega, S. L.», contra don Fernando de Prado y Colón de Carvajal, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de valoración nominal las siguientes acciones:

Doscientas acciones de «Ibertrade, Sociedad Anónima», números 1.601 al 80, 2.281 al 380, 2.381 al 400, por un nominal de un millón de pesetas, depositadas en el Banco de Aragón de esta capital a nombre de don Fernando de Prado y Colón de Carvajal.

Y se advierte a los licitadores que para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor nominal, es decir, cien mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose igualmente posturas que no cubran las tres cuartas partes del referido tipo.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, que firmo en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—6.518-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento judicial sumario seguido al am-

paro del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Guzmán Retana, contra don Cirilo Vilda Lagarto y su esposa, doña María Dorca Jiménez, en reclamación de un préstamo, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada siguiente:

Casa en construcción denominada I, sita en término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio de los Manzanos, y su calle avenida Arroyo del Olivar, hoy pico de Montánchez, sin número de orden. Está compuesta de planta baja y seis plantas altas, distribuidas: la planta baja, en portal de acceso, escalera, ascensor y cuarto de basuras, paso de acceso al patio de manzana y el resto se destina a locales comerciales; cada una de las plantas altas está compuesta de seis viviendas: cuatro del tipo A y dos del tipo B, constando las del tipo A de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y vestíbulo; las del tipo B de dos dormitorios, comedor-estar, cuarto de aseo, cocina y vestíbulo.

En las viviendas cuyas cocinas son exteriores éstas dispondrán de terraza, secadores, cerradas con celosías.

Tiene una superficie de 455,50 metros, destinándose el resto a un patio interior de 20,25 metros cuadrados, y otro patio mancomunado con la casa H. de 6,75 metros cuadrados.

Linda: por su frente o entrada, en línea de 18 metros, con la avenida de su situación; por la derecha, en recta de 22 metros, con la casa letra H precedentemente descrita; por la izquierda, en línea quebrada, compuesta de cinco rectas perpendiculares entre sí, de 12 metros, 5 metros y 2,50 metros, con resto de la finca matriz de que se segregó, y fondo, en línea de 20 metros, con resto de la finca de que se segregó. Goza de los servicios de agua, luz, ascensor y cuarto de basuras en la planta baja.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinte de septiembre próximo, a las doce de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de dos millones seiscientos mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—2.699-3

El Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid hace público que tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Vicente Recarte Recuerdo, hijo de José y de Julia, nacido en Madrid el cuatro de diciembre de mil novecientos ocho, casado con doña Alberta Elena Sangrador Barona, que tuvo su

último domicilio en Madrid, Meléndez Valdés, número 16, que desapareció el 29 de diciembre de 1936 del frente de Andújar (Jaén), sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Madrid, veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—3.921-E

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete. El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes: de una, como demandante, don Aniceto Fernández Ordas, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y defendido por el Letrado señor Hermosilla, y de otra, como demandado, don Andrés Parla de Marín, declarado en rebeldía, sobre declaración de derechos y pago de pesetas, y ...

Fallo: Que estimando la demanda origen del procedimiento formulada a nombre y representación de don Aniceto Fernández Ordas contra don Andrés Parla de Marín y tramitada en rebeldía de este último, debo condenar y condeno al mismo a que una vez firme esta resolución abone a su contraparte la suma de pesetas 149.999, que es en deberle por los conceptos expresados en la demanda, con las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado además de notificarsele en los estrados del Juzgado se le notificará por edictos si el actor no solicitare su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Salcedo Ortega (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Andrés Parla de Marín expido la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—2.697-3

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid

Hago saber: Que el día veintidós de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, bajo, la primera subasta de la finca que se dirá, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Deleito Villa, en representación de la Entidad «Construcciones Topesan, S. L.», contra la Compañía «Instituto de Higiene Pecuaria, S. A.» (Inhipe), representada por el Procurador señor Moreno Rodríguez, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de catorce millones de pesetas, fijado expresamente en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento por lo menos de dicho tipo, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Casa huerta al sitio titulado arroyo del Pozuelo, en término de Canillejas, anexionado a Madrid, con dos norias, estanques y toda ella cercada con muro de fábrica. Ocupa una superficie de 9.578 metros 79 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Límite: al Norte, con finca de «Cerámicas Sánchez»; Este, resto de la finca matriz; Sur, camino de Pozuelo, y Oeste, arroyo del Pozuelo. Sobre esta finca existen las siguientes construcciones:

a) Un edificio longitudinal de 50 metros por 8,80 metros, de dos plantas, con posebreras colocadas en los frentes, en su sentido longitudinal que puede alojar unas cuarenta y dos y nueve en enfermería. Se sitúa también local para paja y granos con moliente, un local para personal encargado del cuidado y aseo del mismo y empaquetado en planta superior.

b) Un pabellón destinado a extracción de sangre, de 20 metros de longitud por 8,80 metros, con dos plantas: una de semisótano, destinada a escalera de la calefacción y carbonera, almacén y cámara frigorífica; el resto se deja como local disponible para otros usos y almacenes. En la planta baja, que se sitúa en dos niveles, el más bajo para facilitar su acceso, sin escalones, el otro en donde se sujetan los caballos, y el resto elevado en un metro. En su centro se sitúa el vestíbulo de ingreso al pabellón con su escalera al fondo de comunicación con el semisótano; a su izquierda se sitúan los departamentos de trasvasado de sueros y la sala de centrifugas y desribinado, en comunicación el primero de estos locales con los potros antes mencionados. A la derecha del vestíbulo se sitúan unos aseos, almacén de etiquetas, cartones y envasados, suero y un laboratorio.

c) Un pequeño matadero y edificaciones destinadas a pequeños animales de experimentación, como ovejas, conejos, pollos, gallinas, etc., de 9 metros por 11,30 metros.

d) Otro pequeño pabellón de 9 metros por 11,30 metros destinado a incubación.

e) Una nave de cochiqueras en planta baja, con paso central, de 63 metros de longitud por 12 de anchura cada uno y de dos plantas.

f) Dos pabellones para suero—peste porcina y chacinera—, de 25 metros de longitud por 12 de anchura cada uno, y de dos plantas.

g) Un palomar, con 8 metros cuadrados y dos plantas.

h) Un transformador, de 8 metros cuadrados.

i) Un depósito elevado de hierro para agua.

j) Cerramiento, que en el frente principal va con zócalo de mampostería, pilastras de ladrillo y entrepaños de malla metálica, tipo Arga, con las medianerías de fábrica de ladrillo.

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al tomo 45 de Canillejas, folio 134, finca número 2264.

Dado en Madrid a primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—2.700-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, bajo el número 182 de 1963, se tramitan autos ejecutivos a instancia

del Procurador señor Feijoo, en nombre del Banco Popular Español, E. A., contra don Juan Giralt Esteve, sobre pago de pesetas, en los que se practicó la liquidación de intereses y tasación de costas siguiente:

«Liquidación de intereses y tasación de las costas causadas en estos autos, que, en cumplimiento de lo mandado, practico yo, el Secretario, en la forma siguiente:

Importe principal: 55.000 pesetas.
Gastos de protesto: 319,50 pesetas.
Intereses al 4 por 100: 9.373,55 pesetas.
Costas:
Al Letrado sus honorarios a/m: 6.500 pesetas.
Procurador señor Feijoo, suplidos: 5.672,50 pesetas.
Derechos: 3.609,80 pesetas.
Juzgado: 3.300,45 pesetas.
Total: 82.675,80 pesetas.

Importa la presente liquidación de principal intereses, gastos y tasación de las costas causadas la suma de ochenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (s. e. u. o.).

Madrid diechocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, S. Ortiz (rubricado).»

En los referidos autos se dictó la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Salcedo.—Madrid, diechocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Dada cuenta de la liquidación principal, intereses, gastos y tasación de costas que antecede, dése vista a las partes por su orden y término de tercer día, comenzando por el demandado y condenado, don Juan Giralt Esteve.—Lo mandó y firmó su señoría.—Doy fe.—Salcedo.—Ante mí, S. Ortiz (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, don Juan Giralt Esteve, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—8.497-C.

PUEBLA DE TRIVES

En este Juzgado de Primera Instancia de Puebla de Trives se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Julio López Vázquez, natural de Pacío de Mendoya, en este municipio, hijo de Casiano y de Dolores, con último domicilio en España, en el referido pueblo de Pacío, del cual se ausentó con dirección a la República de Cuba a comienzos del año de 1949, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

El expediente se sigue a instancia de Eliseo López Vázquez, hermano de doble vínculo del presunto fallecido.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puebla de Trives a doce de junio de mil novecientos sesenta y siete. El Juez.—El Secretario.—6.507-C.

1.ª 9-8-1967

SALA DE LOS INFANTES

Don José Luis Garayo Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de Angel de Pablo Mateo, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, Irene de Diego Vicente, la cual se ausentó del pueblo de Pinilla de los Barruecos (Burgos) en el año 1963, y desde entonces nada se ha sabido de la misma.

Lo que se publica por medio del presente y otros de igual tenor, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de En-

juiciamiento Civil, los que se publicarán por dos veces y con intervalo de quince días.

Dado en Salas de los Infantes a 3 de julio de 1967.—El Juez, José Luis Garayo Sánchez.—El Secretario.—2.698-3.

1.ª 9-8-1967

SOLSONA

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Solsona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende, a instancia de don Amadeo Gultart Bajona, expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío, don Emilio Gultart Cort, nacido en Cardona el 23 de octubre de 1883, hijo de Juan y de Francisca, soltero, quien desapareció de su domicilio en Solsona en el año 1905, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Solsona a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—1.564-D.

1.ª 9-8-1967

ZARAGOZA

Don Rafael Ollite Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Petra Sánchez Casaus, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Serafín Fajardo Villarroya, mayor de edad, casado con la solicitante, natural de Huesca, hijo de Manuel y de Pascuala, con domicilio en Zaragoza (calle Palomar, número 3), de cuyo domicilio se ausentó en el año 1949, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Ollite Martín.—El Secretario.—3.736-E.

y 2.ª 9-8-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CHAVARRI GONZALEZ PINTADO, Santiago Jaime; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Mercedes, nacido el día 26 de junio de 1940; procesado en causa número 320 de 1967, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.702.)

GEORGES BENEDESSI, Albert Ernest; nacido en Reims (Marne) el día 18 de febrero de 1928, con domicilio en Cité, 19, Gammal, 30 Molleres Ceze (Gard), Francia; procesado en causa número 173 de 1967, por el posible delito de culpa con infracción de Reglamentos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(2.701.)

CALONGE MACHUCA, Pascual; natural de Villarreal (Castellón), soltero, vi-driero, de treinta años, hijo de Pascual

y de Josefa, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle de San Francisco Javier, número 1-1.º; procesado en causa número 131 de 1963, por hurto.—(2.700);

MONJE BAEZ, Antonio; natural de Sevilla, soltero, estucador, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Margarita, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Grané, 7-4.º-2.º; procesado en D. P. número 63 de 1966, por infracción de la Ley Automovilista de 24 de diciembre de 1962.—(2.699);

DUQUE SANCHEZ, Jerónimo; natural de Ciudad Rodrigo, soltero, montador, de treinta años, hijo de Angel y de Carlota, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, calle del Arco, 7-2.º-4.º; procesado en causa número 924 de 1962, por lesiones.—(2.693);

TERUEL MUELAS, Santiago; natural de Vilches, casado, peón, de veintisiete años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle de Miguel Roméu, 33-4.º-1.º, y Generalísimo Franco, 108-1.º-2.º; procesado en causa número 1.572 de 1965, por hurto.—(2.697);

HUESO CASADO, Pedro; natural de Porcuna, soltero, peón, de veintidós años, hijo de Francisco y de Rafaela, domiciliado últimamente en Tarrasa, grupo San Lorenzo, 82-5.º-1.º, y en Barcelona, calle de la Guardia, 6, pensión «Miramar»; procesado en causa número 306 de 1966, por tentativa de robo.—(2.696);

UREA PERUCHA, Máximo; natural de Madrid, soltero, fersador, de veinticinco años, hijo de Germán y de Matilde, do-

miliado últimamente en Barcelona, calle de La Mina, 25-1.º; procesado en causa número 967 de 1965, por robo.—(2.693);

GOMEZ PORTERIA, Francisco; natural de Granada, casado, pintor, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, calle de la Rosaleda, 88-5.º-2.º; procesado en causa número 967 de 1965, por robo.—(2.694);

GONZALEZ PARTIDA, Manuel; natural de Utrera (Sevilla), soltero, albañil, de veinte años, hijo de Robustiano y de Encarnación, domiciliado últimamente en Castelldefels, carretera de La Pineda, villa «Pacas»; procesado en causa número 967 de 1965, por delito de robo.—(2.695); y

RODRIGUEZ LOPEZ, Ricardo; natural de Pantón (Lugo), soltero, peón, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Riera Blanca, 221-3.º-4.º; procesado en causa número 624 de 1965, por robo.—(2.692.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet.

GARROTE GAGO, Juan José; natural de Barcelona, casado, contable, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Provenza, 37-5.º-4.º; procesado en causa número 658 de 1964, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(2.690.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En méritos de lo acordado por este Juzgado, en cumplimiento de carta-orden del ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Cáceres, por la presente se requiere al penado en diligencias preparatorias número 4 de 1967, Eduardo Calatayud Casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Marqués de Cubas, 15, Madrid, para que en el plazo de diez días haga efectiva la multa de doscientas pesetas que como pena personal le fué impuesta, con apercibimiento de no verificarlo de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Hervás, 31 de julio de 1967.—(2.684.)

Por el presente, librado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 221 de 1967, por muerte de María Durich Oriols, de setenta y siete años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Rita, vecina de esta ciudad, en calle del Obispo, número 1-3.º-2.º, el día 15 de julio pasado, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a todas aquellas personas ignoradas que resulten ser familiares de la interfecta o perjudicadas y se les cita para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración.

Dado en Manresa a 1 de agosto de 1967.—El Juez.—El Secretario.—(2.704.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Base de la Primera Región de Parques y Talleres de Automovilismo por la que se anuncia la admisión de ofertas para contratar la adquisición de diverso material automovil.

Durante el presente mes de agosto esta Base precisa adquirir diverso material automóvil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este establecimiento.

Villaverde, 1 de agosto de 1967.—5.070-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas para contratar la adquisición e instalación de varios elementos para la cocina de un acuartelamiento de esta plaza.

Se admitirán ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garau, número 3, en los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio, para la adquisición e instalación de varios elementos para la cocina de un acuartelamiento de esta plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran expuestos en el tablón de anuncios.

Los gastos de anuncios serán a cargo de los posibles adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1967, 5.061-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia subasta pública para contratar la obra «Abastecimiento y estación depuradora» de Puigpelat del Plan provincial de 1967.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 168, de 22 de julio próximo pasado, inserta anuncio de licitación de la obra enunciada «Abastecimiento y estación depuradora» de Puigpelat, por un presupuesto de contrata de 1.757.460,30 pesetas. Fianza provisional, 35.160 pesetas. Plazo de ejecución, nueve meses.

Las bases de la subasta de dicha obra han sido publicadas en el precitado «Boletín Oficial» número 168 y en el número 88, de 14 de abril del presente año.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece

horas del último día, debiéndose ajustar al modelo que contiene la base primera.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho oficial del excelentísimo señor Gobernador civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Subastas al efecto constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 2 de agosto de 1967.—El Gobernador civil accidental, Presidente, Rafael Lluís Anchorena.—5.124-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander por la que se convoca concurso-subasta pública para contratar las obras de «Pavimentación y vías de ferrocarril en la zona de servicio del muelle de la margen Norte de la canal de entrada a la dársena de Malfiños».

La Comisión Permanente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander anuncia a concurso-subasta pública las obras de «Pavimentación y vías de ferrocarril en la zona de servicio de la margen norte del canal de entrada a la dársena de Malfiños, cuyo presupuesto de contrata asciende a la canti-